EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXVIII

Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera trimestre . . 4 »
Número suelto: 5 céntimos.

Jueves 25 de Agosto de 1910

TELÉFONO NUMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71.

Núm. 8.238

CASA DE BAÑOS del Doctor Fuentes

Paseo de la Orilla del Río

Este establecimiento dotado de aguas por la Empresa abastecedora de aguas del Carrión ofrece á la clase médica y al público en general:

Baños de Placer, Duchas y Chorros.—Baños medicinales de mar, Alceda, Ontaneda, Ledesma, Archena, Caldas de Besaya, Hermida, Puente Viesgo y demás manantiales.

Los billetes y abonos pueden tomarse en la FARMACIA DEL DOCTOR FUENTES, Mayor, 114.

VENTA

El día 30 del actual, á las once, en la Notaría de don Aniano Maza y conforme á las condiciones en ella de manifiesto, se hace de las fincas de la testamentaría de don Nazario Pérez Juarez, reseñadas en este periódico del día 9.

VENTAS

De varios envases para vinos, desde la cabida de 2 cántaros à 150, para verlos y tratar, Mayor, pral., 171, Café Moderno.

Recorriendo Castilla

Ocupándose de la grave crisis porque atraviesa la población agrícola de España y muy especialmente la castellana. «El Progreso Agrícola y Pecuario» publica un brioso artículo, del cual vamos à transcribir algunos párrafos por las amargas verdades que encierra.

Pero dejemos la palabra al estimable colega.

El cronista acaba de recorrer una buena parte de Castilla, empleando variadísimos medios de locomoción. El tren unas veces, el coche las más, el caballo y el burro allí donde los apremios de la trilla permitían disponer de ellos, y recurriendo, à falta de todo esto, no pocas veces, á las propias piernas ha tenido ocasión de examinar de cerca el estado de la agricultura castellana y la situación de la población rural.

En todas partes se escucha el mismo clamor. ¡La emigración despuebla el viejo solar! ¡Por los puertos del Norte, hacinados en el puente en los trasatlánticos, huyen á América los brazos que cultivaban amorosos nuestra llanura, para hacerla fecunda!

El campo se despuebla. Los obreros han aprendido el camino de América, y á ella van en busca del pedazo de pan que aquí no han podido encontrar.

Marchan allá familias enteras, niños y mujeres. Es gente que no vuelve. Van con todos los suyos á esa pampa que acoge y paga á quienes le ofrendan su trabajo. Ese trabajo que en la pampa castellana no logra aplacar el hambre en tántos millares de infelices.

Quéjanse los amos de que no encuentran criados para las faenas abrumadoras de la recolección, aun dándoles jornales que un día parecieron fabulosos. ¡Y, à pesar de ello, el obrero emigra de un modo que descorazona!

¿No nos dice nada esto?

Hace poco se hablaba de la necesidad de abaratar la producción, ya que el precio de los frutos de la tierra no puede elevarse más sin peligro de que elviejo territorio hispano quede completamente deshabitado.

Sí, hay que abaratar la producción, quitàndole trabas inútiles. Hay que tocarlo todo y modificarlo todo y desamortizarlo todo.

Nosotros tenemos el honor de proponer al Gobierno se sirva acordar el nombramiento de una comisión compuesta de las personas que considere màs competentes, que estudiando la legislación civil, notarial, hipotecaria, procesal y fiscal, formule los proyectos que, dadas las circunstancias de la propiedad territorial, del estado presente de la industria agraria, deban proponerse á los Cuerpos Colegisladores como aspiración de los agricultores de toda España, y especialmente de la región castellana.

Si el Gobierno acuerda el nombramiento de dicha Comisión ésta deberà fijar su atención principalmente; por lo que se refiere à la legislación civil, en si convendría rectificar el carácter individualista que en el día tiene la organización de la propiedad; en si debe sostenerse el contrato de arrendamiento, en cuanto á los predios rústicos, en la forma que lo reglamenta el Código civil; en las reformas que deban introducirse en el de arrendamiento, de servicios para fines agrarios, para que resulten debidamente atendidos los intereses del patrono y del obrero.

Por lo que se refiere á la legislación notarial, en la forma en que deba organizarse la institución de la fé pública extrajudicial, para que la contratación sea económica y fácil, sin perder las condiciones de garantía que en el día tiene.

Por lo que se refiere á la legislación hipotecaria, en las reformas que en ella deban introducirse para que resulten garantidos los derechos reales sobre inmuebles y puedan tener desenvolvimiento las instituciones de crédito agrícola.

Por lo que se refiere à la legislación procesal, en cómo deben organizarse los tribunales, el procedimiento para que se resuelvan ràpida y económicamente las cuestiones litigiosas que se susciten entre propietarios y colonos, patronos y obreros, como así mismo todos los créditos que, directa ó indirectamente, se relacionen con la industria agraria; y por lo que se refiere á la legislación fiscal, en las reformas que en ella deban hacerse para que desaparezcan los impuestos directos ó indirectos á que la propiedad agraria esté indebidamente afecta y para que los que sean legítimos se repartan y cobren de la manera más equitativa posible.

El Sr. Canalejas tiene ahí un programa verdaderamente democrático que realizar, con el aplauso de cuantos amen de verdad este desgraciado país, digno, por sus virtudes, de mejor suerte.

La huelga de Bilbao.

Agosto 24 1910.

En la reunión celebrada por la Comisión de la huelga en 21 de Agosto, y à la cual hace referencia la nota que ayer facilitó la Federación de los gremios, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.° En vista del requerimiento hecho por todo el comercio de esta villa y por la mayoría de las entidades económicas, y principalmente á instancias del ministro de la Gobernación, manifestamos, y es esta nuestra última palabra, que no aconsejaremos la vuelta al trabajo si no se concede la jornada màxima de nueve horas y media durante los días que faltan de Agosto y los meses de Septiembre y Octubre, y la de nueve horas en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero.

2.° Si para el mes de Marzo no estuviera aprobada la ley regulando la jornada máxima de trabajo sobre la base de diez horas que en la actualidad tenemos, se entenderá que seguimos disfrutando la de nueve horas y media hasta que sea un hecho la referida ley.

Una nota de este acuerdo fué entregada por la Comisión de la huelga á la Federación de los gremios en la reunión celebrada ayer.

Esta mañana se ha celebrado la entrevista de la Comisión de la Asociación de patronos mineros de Vizcaya con la del Centro industrial, que puestos de completo acuerdo han cambiado impresiones sobre la información abierta por el ministro de la Gobernación acerca de los trabajos de las minas y sobre un proyecto de gran interés para todos los patronos de Vizcaya.

El director de la Sociedad francobelga ha sido llamado por el gobernador y le ha hecho observar que la carta que le transmitía la Asociación de patronos y à que se refiere la Prensa no contiene ruego de los obreros para que reanuden los trabajos, lo que la Sociedad no permitiría hasta que haya desaparecido todo peligro de coacciones, sino la demanda de socorros que hacen algunos obreros que se hallan en la miseria.

La Asociación de patronos ha facilitàdo hoy la siguiente nota oficiosa:

«La Administración ha comenzado á resucitar los expedientes de defraudación incoados hace años contra varios mineros de Vizcaya y ha incoado otros nuevos después de la venida del señor Merino á Bilbao.

Es muy significativo que esos expedientes hayan empezado precisamente por el presidente de la Asociación de Patronos y de la Comisión que entiende en todos los incidentes de la huelga, D. Juan Santisteban, y por la Sociedad, cuyo presidente, Miguel Loredo, es otro de los miembros de aquella comisión que ha tomado parte màs activa en la solución del conflicto.

Esta conducta del Gobierno no hará cambiar de actitud á los patronos, los cuales nada temen, sino las naturales molestias, pues tienen la seguridad de no haber defraudado á la Hacienda, cosa facil de comprobar, como quiera que respecto de las cantidades de mineral casi todas las expediciones están intervenidas por Aduanas, y respecto del valor declarado para el efecto del impuesto del 3 por 100, està aprobado por la Administración y Jefatura del distrito.

Es muy de notar que dicho valor es el convenido con la misma Administración en 1903, sin que desde entonces se haya resuelto ningún expediente en que los mineros hayan señalado menor precio que lo debido, pues el expediente que el año pasado se incoó contra la Compañía Orconera, que declaró, como los demàs mineros, el valor convenido, fué resuelto favorablemente para aquélla.

CIRCULAR

En el número de ayer del *Boletín Oficial* aparece una convocatoria de la Junta provincial de Instrucción pública de Palencia que dice:

En cumplimiento de lo que dispone el art. 4.° del Real decreto de 15 de Abril último, se hace la presente convocatoria para la formación de la lista de aspirantes á desempeñar Escuelas públicas de esta provincia interinamente.

Los aspirantes presentarán sus instancias en el plazo de quince días, à contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial*, siendo condición indispensable para poder ser nombrado ser español, no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido 21 años de edad y poseer el título de Maestro correspondiente á la vacante ó en su defecto haber satisfecho los derechos del mismo. Solo á falta de aspirantes que no hayan cumplido 21 años podràn ser nombrados los que tengan 18 y reunan los demas requisitos señalados.

Los expedientes se compondrán de instancia dirigida al Presidente de esta Junta, hoja de servicios y cubierta. En ésta se hará constar con la debida claridad el nombre del aspirante, su domicilio legal y la suma de tiempos que determinen su preferencia con arreglo á las condiciones siguientes:

Primera. Tiempo de servicios en el Magisterio público como auxiliar gratuíto, como interino ó sustituto, siempre que no tenga nota desfavorable.

Segundo. Tiempo de estudios correspondientes al título de Maestro que tenga el aspirante.

Tercera. Tiempo de estudios en otras carreras, cuando el aspirante pueda aducir alguno.

Cuarta. Oposiciones aprobadas á Escuelas públicas, contandose seis meses por cada oposición.

Para determinar el orden de los aspirantes se sumarán todos los tiempos consignados en estos casos.

Los aspirantes tendrán el mayor cuidado en la redacción de las hojas de servicios para que se destaquen con toda claridad los diferentes conceptos, haciendo al final de la hoja y antes de la certificación de la Autoridad competente un resumen de conceptos por el orden en que se citan y además consignarán claramente la suma de todos los tiempos.

Cuando el aspirante no tenga prestados servicios de ninguna clase en Escuelas públicas, la hoja de servicios serà sustituída por un certificado de capacidad, estudios y méritos expedido por el Secretario de la Junta provincial.

Para expedir este documento presentarán los Maestros en la Secretaría de la Junta certificación de nacimiento debidamente legalizada; certificación del Registro de penados y rebeldes; título profesional ó certificado de haber hecho el pago, etc., etc.

Palencia 20 de Agosto de 1910.—El Gobernador Presidente, *Ricardo Pérez Gironés*.—El Secretario, *Porfirio Bahamonde*.

Plantación de las viñas.

Convencidos los labradores de la importancia que tienen las buenas plantaciones, dispuestos á efectuarlas en los terrenos que sometieron al análisis y conformes también en que para cada uno de dichos terrenos se deben cultivar preferentemente determinadadas variedades de portainjertos, le queda por resolver el problema de adquirirlos, no por el coste, puesto que en los años que corremos cotízanse á bajo precio, sino para dar con un viverista que cultive y venda con conciencia el producto de sus viveros, porque hay muchos que siempre tienen surtido de todas cuantas variedades le soliciten los propietarios para sus diferentes terrenos, y éstos convencidos de que llevan para la finca A, que contiene exceso de cal, Berlandieri por Aramouk ó Chaselas por Berlandieri y para la finca B, por ser de suelo cascajoso, suelto, poco calizo y no muy seco, Ripara por Ruposstris 3.309, hace su plantación esmerada, abona con los más recomendables para dichos terrenos, le prodiga con esmero todos los cuidados que las prácticas modernas aconsejan, y cuando debiera empezar la fructificación viene la languidez y desaparición más tarde de las plantas.

El viticultor que se ve chasqueado de este modo reniega de quien le aconsejó la buena plantación, el uso de abonos minerales, orgánicos ó mixtos; reniega igualmente de quien le recomendó el análisis de sus fincas, etcétera. Cuando el fracaso proviene de haber adquirido las plantas de negociantes de mala fe, quienes le vendieron variedades completamente opuestas al medio en que las plantó.

En evitación de este mal, que puede causar, sino la ruina completa, un gran retraso á los viticultores, cuando se propongan adquirir los injertos y no conozcan vendedores de toda confianza, omitan la manifestación de las variedades que se proponen adquirir á los vendedores, y en cambio pregunten á éstos la clase que ofrecen en venta; y si entre las que ofrecen figuran las que deben plantar, hàganlo: pero si no las tiene esperen mejor ocasión, aunque haya quien diga es indeferente plantar una ú otra variedad de porta-injerto. Al comprarlos sería bueno, en todo caso, asesorarse de personas peritas en la materia, sin embargo de que hay muchos que se precian de tales y no lo son.

Explicada, aunque deficientemente, la importancia de la buena plantación y elección de porta-injertos adecuados al terreno, pasemos à ocuparnos en la elección de variedades de uva para injertar: en éstas debemos hacer una selección esmeradísima para obtener cepas de las más resistentes á las enfermedades criptogámicas, siendo de advertir que las cepas de ramas vellosas ó pubescentes son las que menos resisten á dichas enfermedades. Debemos elegir, entre las más productoras, aquellas cepas cuyo fruto no se pudra fácilmente, como ocurre con muchas, aunque estén ventiladas y aisladas del suelo, las que den vinos de suficiente graduación, y desechar aquellas que producen mucha uva, pero vino malo sin poder resistente. Si entre las variedades que debemos injertar las hay de poca producción y mucha fuerza, y viceversa, equilibrar la cosa de modo que se suplan mutuamente sus deficiencias.

Con el mismo esmero debemos elegir sarmientos para injertar, de modo que el vino resulte de capa suficiente, nunca excesiva, á fin de evitar suspicacias por parte del comprador, y con su correspondiente *bouquet*, etc.

FLORENCIO DELGADO.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 25

Suicida precoz.

A última hora de la tarde de ayer ha puesto fin á su vida en la casa número 20, de la Rivera de Curtidores, un muchacho de catorce años de edad. Para llevar á cabo su fatal propósito ató una cuerda al montante de una puerta.

El estado de «Machaco».

Continúa mejorando notable-

M.C.D.2022

mente el diestro *Machaquito*, hallándose confiado de poder torear el próximo domingo en la plaza de San Sebastián.

Lo que opina Moret.

En una conferencia que ha celebrado en Ginebra con un periodista no ha ocultado lo delicada que es la situación de España en estos momentos causa por la que se reserva hablar nada absolutamente.

Otro Consejo.

El ministro de la Gobernación nos ha asegurado que hoy á las diez de la mañana se celebrará consejo de ministros en San Sebastián.

La enfermedad de López Domínguez.

La mejoría iniciada en la dolencia que aqueja al general sigue acentuándose, existiendo alguna esperanza de poderlo salvar.

Víctima de una traca.

Comunican de Bilbao que una de las bombas de las tracas quemadas anoche mató á una mujer que se hallaba presenciando aquel espectáculo.

Canalejas á Bruselas.

El presideuíe del Consejo según dice *Le Matín* se propone pasar algunos días del próximo mes de Septiembre en Bruselas visitando aquella exposición, proponiéndose también detenerse en París con el exclusivo objeto de visitar á Monsieur Briand.

De la huelga de Bilbao.

Nos ha dicho el Sr. Merino que á él no ha llegado noticia alguna de que de nuevo haya dimitido el alcalde de Bilbao.

Desconoce el ministro que por la Delegación de Hacienda de la invicta villa se tramite expediente de defraudación contra los mineros.

La división electoral.

Real orden circular.

En el Parlamento y en los distintos organismos reconocidos como representantes respetables de la opinión pública, se viene manteniendo de antiguo y con constancia la urgente necesidad de proceder á la inmediata reforma de la división electoral que en la actualidad rige y que la práctica ha denunciado como deficiente y hasta perjudicial y contraria en muchas ocasiones para el libre y más fàcil ejercicio del derecho del sufragio.

El art. 2.° de los adicionales de la ley Electoral vigente de 8 de Agosto de 1907 impuso la obligación de presentar á las Cortes el correspondiente Proyecto de ley de nueva división electoral, y sin que se desconozcan las razones muy estimables que han imposibilitado hasta hoy su efectiva realización, procede también declarar que no puede demorarse indefinidamente su legítima observancia ante las necesidades expuestas, y, además, y muy especialmente, por el deber constitucional de cumplir el mandato legal indicado.

Tratándose, pues, de reforma tan importante, y que muy directamente se relaciona con los derechos de ciudadanía, entiende este Ministerio que, respetando los procedimientos democráticos modernos, es preciso, en primer término, conocer la opinión de aquellas entidades á que más directamente ha de afectar el Proyecto de ley referido, por la representación popular que ostentan, debiéndose acordar en su vista y con la urgencia que el caso requiere, la correspondiente información que ha de proporcionar seguramente los datos necesarios à la mas conveniente y útil preparación de la ley aludida.

Conviene mucho que en la información de referencia emitan especialmente su dictamen, como valiosos elementos de práctica información, los organismos activos y modernos establecidos por la ley Electoral en vigor, y à cuyo cargo se encuentra en la actualidad, no solo lo relacionado con el procedimiento activo de la elección, sino las más importantes operaciones preliminares de la misma.

En vista, pues, de las razones expuestas y para la màs pronta y conveniente realización del Proyecto indicado,

S. M. el Rey (Q D G) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.° Que por los Gobernadores civiles de las respectivas provincias se interese de las Diputaciones y Ayuntamientos que en el plazo máximun de diez días se remitan á dichos Gobiernos los informes precisos acerca de las necesidades locales, detallando en todos cuanto se relacione con la reforma indicada y espedificando las razones justificativas que los motiven, los datos que se estimen como generales, las estadísticas especiales de población para la agrupación de pueblos, las distancias entre los mismos, caseríos y demàs residencias que existan dentro de los términos municipales, número de electores que deben tener las agrupaciones que se establezcan. Colegios y secciones de los mismos y cuanto pueda afectar al particular para la mejora del servicio, y sobre todo para el más fàcil ejercicio del derecho del sufragio.

2.° Que en el mismo plazo anteriormente señalado, emitan también sus competentes y necesarios informes, y los remitan á los Gobernadores las Juntas provinciales del Censo, una vez que estas entidades reunan los datos y las opiniones de las Juntas municipales pertinentes al particular.

3.° Que los Gobernadores publiquen esta disposición en *Boletín* extraordinario de la provincia, para que, conocida de todas las entidades que puedan considerarse interesadas en el asunto, remitan éstas si, lo estiman oportuno, sus alegaciones en el plazo dicho à los Gobernadores civiles.

4.° Que una vez reunidos todos los informes y antecedentes expresadoss, los Gobernadores los remitiran inmediatamente a este Ministerio.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y más pronto y exacto cumplimiento. Dios guarde á usía muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1910. —Merino.

LA ELECCIÓN DE UN DIPUTADO

Nuestro amigo D. Rufiniano Tejedor, que aspira á representar el distrito de Astudillo-Baltanàs, en la Diputación provincial, ha dirigido à los electores de aquél las dos cartas siguientes:

Nuestro distinguido amigo:

El día 11 de Septiembre se verificará la elección de un diputado provincial por ese distrito.

El partido conservador que en las últimas elecciones de diputados á Cortes no vaciló en aceptar todo género de sacrificios (siquiera éstos hayan sido olvidados por los mismos que de ellos resultaron favorecidos), tienen en la ocasión presente ineludible deber de no permanecer ajeno á la próxima contienda electoral ya que se halla persuadido de que las ideas del mismo encarnan en la mayoría de los electores de ese distrito.

Existe además la circunstancia especialísima de que ante el movimiento de opinión de protesta general en España contra la política del actual Gobierno, demandando respeto á la Constitución del Estado y respeto à las ideas católicas que profesamos la inmensa mayoría del país y protección también à la Agricultura nacional, nunca bien atendida por los Gobiernos liberales, contraeríamos responsabilidad si en la ocasión presente contribuyéramos directa é indirectamente al triunfo de un representante de la política del Gobierno, política que está separada por un abismo de las aspiraciones y de los sentimientos de la mayoría de los electores de ese distrito de Astudillo-Baltanás.

Nuestro buen amigo D. Rufiniano Tejedor Miguel se ha dignado aceptar nuestra propuesta y aspira al honor de ser elegido diputado provincial por ese distrito.

Es de todos conocido, y usted seguramente estara persuadido, de que si es elegido como fundadamente creemos, en la Diputación será útil al distrito y à los amigos que le otorguen su representación.

Le estimaremos que le conceda su valioso apoyo y que solicite el de sus amigos con el mismo fin, seguro de que no olvidaran tal deferencia los que aprovechan esta ocasión para repetirse de usted affmos amigos s. s., q. s. m. b.

Abilio Calderón. — Evilasio Yágüez.—Eladio Santander.—José Ordóñez.

***

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Requerido por numerosos amigos políticos y particulares y muy especialmente por el Ilustre palentino ex Director general de Obras Públicas, excelentísimo Sr. D. Abilio Calderón, Jefe Provincial del partido conservador, aspiro á ocupar la vacante de Diputado que por el Distrito de Astudillo-Baltanás existe en la Diputación y cuya elección habrà de tener lugar el día 11 del próximo Septiembre.

Mi significación política està expresada con la siguiente declaración: en la política general española reconozco como Jefe indiscutible al Excelentísimo Sr. D. Antonio Maura Montaner y en la política provincial ya os decía antes que requerido por el Sr. Calderón presento mi candidatura y con él me hallo absoluta y totalmente identificado. ¿Y sabéis por qué? Porque la política mantenida y seguida por el partido que dirige el Sr. Maura, representa la tranquilidad moral de que tan necesitada se halla España con el respeto á la Constitución y Leyes vigentes amparando siempre y sin herir los sentimientos católicos de la inmensa mayoría de los Ciudadanos y su prosperidad y bienestar material, ostentando como lema de su bandera la defensa resuelta y decidida de la Agricultura nacional para que encuentre en todo momento remuneración el trabajo y el capital dedicados al cultivo de la tierra.

El partido conservador, además, por iniciativa y por los trabajos eficaces de su jefe Provincial Sr. Calderón viene obteniendo mejoras tan importantes para la Provincia con obras públicas que se están construyendo y obras hidráulicas de trascendencia inmensa en estudio y preparación acordadas ya por las Cortes y los Ministerios, creyendo que todos los hijos de la misma estamos obligados à secundar una gestión tan útil y provechosa para nuestro país cuyos beneficios se tocan ya en la mayoría de los pueblos, siendo aún mucho más importantísimos los que hemos de lograr en plazo no lejano, pudiendo asegurar que esta Provincia en otra época siempre preterida y olvidada, en la presente ha conseguido obtener de los Poderes Públicos protección tan decidida que la llevan á una prosperidad reconocida por propios y extraños.

En la Diputación si soy elegido y donde quiera que yo esté dedicaré mi actividad, dentro de mi modesta esfera, á ayudar á los que trabajan en favor de los intereses de la Provincia y á atender á mis amigos con toda la mejor voluntad.

Si me cree digno de su protección le estimaré me favorezca con su apoyo y su voto y de todos modos cuente siempre con la amistad de su affmo. seguro servidor q. s. m. b.

RUFINIANO TEJEDOR.

"El Liberal„ de Bilbao.

Incendio de los talleres.

En la madrugada de ayer se incendiaron los talleres de *El Liberal*, establecidos en la calle Particular de Quintana.

Un ordenanza del departamento de cajas observó olor á quemado, que partía del contiguo departamento de máquinas.

Entró y se encontró ardiendo el papel roto y apilado junto á la rotativa.

En seguida echó varios baldes de agua; pero no consiguió apagarlo.

Por el contrario, las llamas prendieron en las bobinas de papel cercanas, invadiendo todo el local.

El ordenanza demandó socorro.

Acudió prestamente el retén de guardias municipales que custodian la fábrica de gas cercana.

Avisóse al Parque de incendios y acudieron dos brigadas de bomberos con una bomba de vapor, trabajando con denuedo, y cooperando á los trabajos ya iniciados por los operarios de la fabrica de gas y de los talleres de fundición de Vicente Torres.

También acudieron fuerzas de la benemérita á pie y à caballo, que acordonaron la calle.

En media hora quedó el fuego extinguido.

La rotativa quedó totalmente destruída, así como el material y todas las bobinas.

También ardieron los chibaletes, pues el fuego se propagó à la sección de cajas, destruyendo gran parte del material tipográfico.

Los vecinos del barrio de sendeja cooperaron generosamente á los trabajos de extinción.

En el lugar del suceso presentóse el gobernador civil.

Las pérdidas son considerables.

El Liberal tendrá que imprimirse provisionalmente en otros talleres.

Remitido

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Muy señor nuestro: Agradeceremos á V. se sirva dar cabida en las columnas de su periódico, à las siguientes líneas.

Sr. Presidente de la Junta Municipal de Unión-Republicana: Poco es el tiempo que esa Junta lleva al frente del partido, pero ha sido lo suficiente para que con su conducta se haya turbado la armonía que siempre existió entre los republicanos de esta localidad.

No es la prudencia ciertamente, la que ha imperado en los actos por esa Junta realizados, arrastrando al partido à una situación que los firmantes lamentan y de la cual protestan.

Mucho ha contribuído a esto, el abuso inexplicable, la extralimitación de esa Junta en sus funciones tomando iniciativas que no la corresponden, que nadie la confirió, intentando formar un nuevo partido, lo que es motivo sobrado para censurar su desleal proceder.

Y que se ha extralimitado en sus funciones lo demuestran los intentos por ella realizados.

Esta Junta fué nombrada con carácter de Unión republicana y ha faltado al partido por intentar, prevaliéndose de su situación, formar otro con el título de Radical, según se demuestra en la convocatoria hecha á los republicanos españoles en uno de los periódicos republicanos de Madrid, tomando abusivamente, arteramente, el nombre de esta capital para conseguir esos fines, cuya convocatoria està firmada por el presidente de esta Junta señor Arangüena, y suponemos que son aquiescencias de los demás individuos de la Junta puesto que no ha sido desautorizado; y aquí debemos hacer, en honor de la verdad, la excepción del Secretario Sr. Orio que sabemos tiene presentada su dimisión por no estar conforme con la conducta seguida por esa Junta.

No negamos á sus individuos el derecho a formar este ó el otro partido. Allà ellos.

Lo que sí afirmamos es, que antes de proceder á un acto de este género, han debido presentar la dimisión de sus cargos, porque proceder en la forma que lo han hecho, significa á nuestro juicio, un acto de deslealtad para el partido que les confirió su representación, y esto ni debemos ni queremos tolerarlo.

Por estas razones y sin dejar de profesar los ideales de toda nuestra vida, dejamos de pertenecer à un organismo cuyo junta directiva no le representa legítimamente por haberse excedido en sus atribuciones.

Nos consta que anteriormente se han separado de esa colectividad individuos muy caracterizados del partido y consecuentes republicanos.

Palencia 22 Agosto de 1910. —David Rodríguez Vicario, Manuel Valerio, Gregorio Romàn Maté, Mariano Garran Castrillejo, Angel Revilla, Luis Bregel Carranceja, Román Rodríguez Ovejero, Bibiano San Juan, Fructuoso López, Domingo Beye, Ceferino Aguado, José Expadaler, Jacinto Gómez, Pío Domínguez Perfecto Gil, Florentín Rodríguez, Manuel Martín, Manuel Sànchez, Eugenio Autolín, Antonino González, Luís Bregel Gonzàlez.

CRONICA

No sabe uno ya à que echar mano para entretenernos aunque no fuera nada más que por breves momentos.

Las noticias escasean de tal manera que vá haber que inventarlas, excepto la relativa al cólera que se ha presentado en Italia, y que la verdad, á los españoles nos ha metido tanto miedo, que mas de cuatro padres de familia ante el temor de que dicha epidemia tenga la *osadía* de visitarnos, han llegado à suprimir en sus casas las ensaladas, y sobre todo el pepino.

Pero no hay que ser tan aprensivos, pues yo soy uno de los que pienso que si el cólera se declara entre nosotros no nos valdría para nada haber dejado de comer ensaladas y darnos friegas en el cuerpo con Rom Jamáica, porque todo sería completamente inútil.

Lo que sí puedo aseguraros, es que tan funesta epidemia se presta á muy variados reclamos, pues en muchos establecimientos veis unas botellitas de rom que dice: «con lo único que se evita el cólera», y dais unos pasos y os encontrais ante el escaparate de una salchichería y leeis un letrerito encima de un salchichón que dice: «el que esto coma se evitará ser víctima del cólera».

El cólera da anuncios por el estilo de esos por doquier que vayais, y à mi juicio, esa es una epidemia tan peligrosa ó más que la otra.

¿Verdad lector, que el reclamo que hacen esos comerciantes es bonito?

No os asustéis porque el habitante del Ganges sea nuestro huésped durante el tiempo que quiera, pues si es verdad como aseguran muchos que el efecto de él, es una especie de garrotín ó kake wals sin música, ¿quién de nosotros no se alegrará después de sufrir esa enfermedad cantarse por lo *jondo* aquello de... «campanas la de la vera»? y soltarse bailando un garrotín que ya le quisieran bailar nuestras mejores *coupletistas*.

Tanto es así, querido lector ó simpática lectora, que si por suerte ó por desgracia (como lo quersis interpretar) caigo en las garras del cólera, y sano, me lanzo à las tablas.

Y cuando haga mi *debut* en alguna población mandaré poner en los programas el siguiente anuncio: «Ha llegado à esta capital y se propone ejecutar bonitos bailes aprendidos durante la invasión del cólera en Palencia el sin rival *bailador* del kake wals y garrotín colérico».

Juser Natón.

El crimen de Villalcón

Con dolorosa frecuencia tenemos precisión de dar cuenta á nuestros lectores de delitos de sangre tan deplorables por las causas desagradables y gravísimas que traen, como censurables por sus efectos, casi siempre debidos à rendir *fervoroso* culto á Baco, y sobre todo al continuo abuso de usar armas blancas, que por su extensión y dimensiones tienen otra finalidad que la lícita de emplearlas en usos comunes, y las de fuego que la mayoría de las veces son ofensivas màs que defensivas, y á mayor abundamiento, la delincuencia está en proporción relativa con el número de fiestas habidas.

Los hechos del que encabeza esta crónica son, según la representación del Ministerio fiscal, los siguientes:

Entre cinco y seis de la tarde del día 24 del mes de Octubre del año último, suscitóse una cuestión en el pueblo de Villalcón entre Manuel Bartolomé Salazar y su hijo Lupicinio con su convecino Clemente del Rio Cornejo, resultando de la misma el Clemente con una herida en la cabeza, para cuya curación necesitó 39 días de asistencia facultativa, herida que le produjo el Manuel, asimismo el Lupicinio con otra herida en el labio superior producida por el Clemente, de la que curó á los 17 días, y por último, Teo-

M.C.D.2022

Cora del Río, hermana del Clemente, que salió á separarlos, recibió del Manuel, con un puñal que le había quitado á su hermano Clemente, un golpe en la región hipogástrica que la produjo una herida, de la que falleció á las 27 horas.

Califica estos hechos de tres delitos, uno de homicidio, otro de lesiones graves y otro de lesiones menos graves. Considera autor de los dos primeros al encausado Manuel Bartolomé, y del segundo al también procesado Clemente del Río, y solicita para aquél la imposición de la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, la de un año y un día de prisión correccional y para éste la de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, 2.000 pesetas de indemnización á la familia del interfecto y costas.

Ha correspondido la defensa del homicida al Abogado D. Santiago Gatón Torio, y su representación al procurador D. Gómez Casado.

El otro procesado ha encomendado su defensa al Letrado D. Juan Díaz Caneja, y su representación al Procurador Decano D. Juan Ortega Guardia.

La vista está señalada para el día 28 del próximo Octubre.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 25

Víctima del amor.

En la calle Nao de esta Corte un sujeto llamado Francisco Pérez apuñaló anoche á su amante María Calero quien se halla en gravísimo estado.

El agresor se dió á la fuga y á pesar de las muchas pesquisas realizadas por la policía no se le ha podido capturar.

La «Gaceta».

En la de hoy aparece una disposición ordenando que los gobernadores exijan el cumplimiento de la higiene de las juntas de Sanidad provincial y municipal.

Cobián contento.

El ministro de Hacienda hablando esta mañana con los periodistas nos ha dicho tratando de la supresión de los consumos que los periódicos aconsejan en contrario, pues mientras no haya recursos con que sustituirle predican á un convencido pues él piensa llevar á cabo dicha supresión tan pronto como se encuentre el medio de poderlo hacer.

También nos ha dicho que está muy satisfecho con el éxito financiero de la suscripción de obligaciones del Tesoro.

Lo que dice un corresponsal.

El del periódico *El Imparcial* en San Sebastián concede gran importancia al consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del Rey.

A un alto personaje le ha dicho el Rey que ha recogido durante su viaje por el extranjero opiniones de altísimas personas y eminentes estadistas, y que hasta que el Gobierno no reciba nota del Vaticano no se tratará con el Rey del problema religioso.

Descontento de los ministros

Los ministros que ayer celebraron Consejo en San Sebastián se hallan disgustados por haberse telegrafiado por los corresponsales los nombramientos de los Sres. Martitegui y Luque cuando aún no les había firmado el Rey y habiéndose acordado guardar gran reserva atribuyéndose al Sr. Cobián ser quien descubrió el misterio.

Obreros en huelga.

Los de la azucarera de Zaragoza se han declarado en huelga por virtud de las amenazas que les dirigió el encargado de la fábrica.

Las autoridades han tomado todo género de medidas para mantener el orden.

Los altos cargos.

El ministro de la Guerra general Aznar que ha despachado hoy en San Sebastián con el Rey, ha sometido á su firma el Real decreto nombrando al general Echagüe para la Capitanía general de Valencia y al general Martitegui para la Dirección general de la Guardia civil.

Los ministros banquetean.

En el casino de San Sebastián se reunieron anoche los minisiros en fraternal banquete.

Moret no se retira.

Un íntimo amigo del representante del Consejo ha recibido una extensa carta de aquél desmintiendo rotundamente que piense abandonar la vida política. Afirma en dicha carta que en momento oportuno que no se hará esperar tendrá ocasión de hablar claro.

LA EPIDEMIA COLÈRICA

El Inspector provincial de Sanidad y particular amigo nuestro Sr. Molina, nos dirige una carta, como contestación à un artículo que publicamos el lunes último y que con gusto reproducimos para que llegue á conocimien de los que forman parte en la Corporación municipal.

La carta dice así:

Sr. Director de EL DIARIO PALENTINO.

Muy Sr. mío y amigo: en el número 8237 del periódico de su digna dirección, correspondiente al día 22 de este mes, en su artículo de fondo, en el que trata de las prenderías que hay establecidas en la Plaza Mayor, pregunta V. que si no sería conveniente que yo girase una visita à esos *bazares* é informase acerca de ellos.

Como supongo que V. interesa esa visita por el perjuicio que á la salud pública pueda ofrecer el acúmulo de tantos objetos distintos y de procedencias tan variadas como sospechosas, he de decir á V. que el artículo 130 de la Instrucción general de Sanidad pública, dispone que: «se prohibe la venta de las ropas de vestir ó de cama, muebles, alfombras, cortinajes, tapicerías y objetos análogos que hayan sido usados, sin someterlos previamente à desinfección. Los Ayuntamientos ordenarán este servicio bajo la inspección de la Junta de Sanidad.....»

Pero como quiera que el Ayuntamiento de Palencia no tiene organizado el servicio de desinfección, à pesar de habérselo propuesto yo repetidas veces durante un periodo de quince ó dieciséis años, y haberle presentado dos ó tres proyectos para el establecimiento de ese servicio, y estar obligado á ello por la mencionada Instrucción, no resultaría nada práctico que yo visitase los *bazares* á que usted se refiere é informase acerca de lo que en ellos observara, pues sería uno de tantos documentos de ese género que llegarían al Ayuntamiento, y de los que no se ocuparía ni poco ni mucho.

Conste pues, que por lo que se refiere á ese asunto, no es posible hacer nada, mientras el Ayuntamiento no me proporcione medios de hacerlo».

Sabe V. es suyo afmo. amigo,

FERMÍN L. DE LA MOLINA.

24-8-910.

SIGUE LA RACHA

Crimen pasional

El calor que se deja sentir en estos días fué anoche causa de que se desarrollara un crimen en la *elegante morada* de Calixta Villa, conocida por la *Cachaperina*.

Serían próximamente las doce cuando se hallaba á la puerta de dicha *morada* la *aristocrática* joven Pilar Santamaría Martín, llegando Jesús Cedillo que la dijo se marchara, riñéndola como había hecho varias veces.

La Pilar temerosa de una agresión huyó con dirección á la cocina donde la alcanzó el Cedillo produciéndola con arma blanca una lesión en la segunda región infrascapular izquierda de 15 milímetros y otra en la lumbar la primera de pronóstico reservado y la segunda leve.

En los primeros momentos acudieron en auxilio de la agredida la dicha Calista, una vecina llamada Celia González y el Gitano Hipólito Barrul, quienes la condujeron al domicilio del Practicante Sr. Santa Cruz quien la hizo la primera cura.

Después fué trasladada al Hospital donde quedó ocupando la cama número 12 de la Sala de Santa Amalia.

El agresor, que en los primeros momentos se dió á la fuga, se presentó más tarde en la carcel declarando su delito y quedando recluído.

El Juez de instrucción con el actuario Sr. Páramo tomó declaración á la agredida quien refirió todos los pormenores del suceso.

Los serenos y los inspectores de vigilancia señores Fernàndez y Moreno intervinieron en el suceso, buscando al agresor á quien no encontraron por haberse presentado espontáneamente en la cárcel.

Hoy ha sido muy visitada la *morada* de *doña* Calixta lamentàndose todas sus relaciones del desgraciado accidente ocurrido anoche y del que ha sido víctima la *señorita* Pilar que nos alegramos cure pronto de las heridas que tan inesperadamente recibió.

NOTICIAS

Nuestro particular amigo D. Manuel Rodríguez, dueño que fué del acreditado «Hotel Iberia» de esta capital nos comunica haberse hecho cargo del también acreditado «Restaurant de Roma» de Valladolid, en el que se propone trabajar con gran economía.

Cuenta el Restaurant con un amplio y hermoso comedor y espaciosas habitaciones.

Deseamos à nuestro amigo que logre pronto los fines que persigue de contar con numerosa y distinguida clientela.

Igual denuncia ha hecho la Guardia civil de dicho pueblo de la vecina de Villavellaco Matilde Iglesias por dejar que tres reses vacunas de su propiedad pastasen en una finca de dueño particular.

Notas militares.

El oficial segundo de Administración militar D. Domiciano Fernàndez García, ha sido trasladado de la fábrica de Armas de Oviedo donde prestaba sus servicios, á la Capitanía General de la séptima región.

***

Han sido destinados como 2.º jefe de la Guardia civil de esta provincia el capitán del mismo cuerpo D. Gabriel Cabezas Piñeiro, y para mandar la séptima compañía de dicho instituto el capitàn D. Tomàs Pérez Garnacho.

***

El capitán de Infantería Sr. Fortea García en comisión en la Inspección general de las liquidadoras del Ejército ha sido destinado á la Reserva de Palencia número 91 continuando en dicha comisión.

También ha sido destinado á dicha reserva el capitàn de la misma arma Sr. Sanjurjo Rodríguez Arias.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Francisco Rodrígues Escudero, casado, 70 años, Paseo de los Frailes.—Petra Santoyo Martín, viuda, 73 años, Mayor principal, 174.—Manuel Cuevas Martínez, soltero, 86 años, Hospital.—Valentina Meneses Peral, 8 meses, Estrada, 10.

Nacimientos.—Abilio Heredia Bernal, hijo de Cirilo y Vicenta, Mayor Antigua, 132.—Severina Felipa Lechón Inciàn, hija de German y Julia, Huertas Bajas.—Lino Emperador Diez, hijo de Segundo y Modesta, Corral de 4 manos, 2.—Ramón Alberto Martínez de Azcoitia Polo, hijo de Ignacio y Emilia, Mayor principal, 99 y 101.

Matrimonios.—Mariano Pablos, de Valladolid, de 29 años, con Valentina Bravo, de Sigüenza, de 29.—Felix Alvarez, de Palencia, de 22 años, con Demetria Seneque, de Palencia, de 21.

El Sr. Juez de Instrucción de Saldaña cita à los acreedores de Benito González Escribano á quien se instruye sumaria por el delito de estafa y alzamiento de bienes para que dentro del término de 50 días comparezcan ante aquel Juzgado, al objeto de ofrecerle el procedimiento en referida causa en conformidad á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La Dirección General de la deuda y clases pasivas ha dispuesto que la pensión anual de 625 pesetas que percibe por esta Tesorería de Hacienda doña Aurora de la Fuente García, deje de abonársela por la misma y se continúe por la de Valladolid.

El Alcalde de Guaza participa à este Gobierno civil que al vecino de aquel pueblo D. Braulio Melero le ha desaparecido un macho.

La Guardia civil do Barruelo ha denunciado á las vecinas de aquel pueblo Josefa Gonzàlez y Tomasa Vielva por dejar abandonadas dos reses de ganado vacuno que causaron destrozos en una finca sembrada de trigo de propiedad particular.

Esponjas para tocador; esponjas para el aseo de los niños; esponjas para el lavado de coches. Esponjas de Siria y Venecia y esponjas de goma de todos tamaños LA VIOLETE.—Droguería, Mayor, 52.

Doctores Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consult diaria de 11 á una, Barrionuevo 29

Pedid en principales tiendas de Comestibles, Galletas y Bizcochos, de Pardo y La Fuente.—VALLADOLID.

Insecticida «IRIS»

Destrución infalible de todos los insectos.

Moscas, polilla, pulgas, hormigas mosquitos, cucarachas, chinches, etcétera, etc.

De venta: Comercios, Farmacias y Droguerías.

IBAÑEZ DENTISTA

Ha salido à baños, hasta el 1.º de Septiembre.

ZOTAL
(REGISTRADO)
DE BURGOYNE (Londres)
Poderoso Desinfectante, Insecticida, Microbicida.
Cura las enfermedades del Ganado y de las Plantas.
DE VENTA en Droguerías y Farmacias
Depósito
José Tejera: Camas-Sevilla

Boletín Religioso

Viernes.—San Donato, San Valeriano y San Claudio mártir.

Las Esclavas de los Sagrados Corazones de Jesús y María celebran un Triduo al Purísimo Corazón de María que dará principio este día. Todos los días se dirá la Misa rezada á las seis y media de la mañana; á las seis de la tarde se expondrá S. D. M., se rezará el Santo Rosario, á continuación el ejercicio, terminándose con cánticos y la Reserva.

MERCADOS

Palencia, 25.—Los días que ahora se suceden son fresquitos, como si asomase ya el otoño. El viento que sopla constantemente, ayuda mucho las labores de la limpia de granos, que por ese motivo adelanta mucho. La siega también avanza y créese que se terminará en lo que resta de mes.

El viñedo está muy sediento. En muchos sitios se malogrará mucha uva, si no llueve pronto.

El día de hoy ha amanecido claro y con una temperatura agradable. A las nueve de la mañana el termómetro señala los 20º centígrados y el barómetro marca variable.

Los precios igual pagándose la fanega de trigo á 43 reales, la de centeno á 29, de cebada á 22 y de avena á 15

Por telégrafo

Tercera conferencia

MADRID 25

Canalejas y Merino.

Han celebrado una extensa conferencia, en la que el Presidente le dijo que una vez terminado el Consejo le informará detalladamente de cuanto en él ocurriera.

Le dió cuenta de haber recibido una carta de la marquesa de Squilache ofreciéndose á trabajar cuanto fuera necesario en pro de la campaña sanitaria iniciada caso que el cólera nos visitara.

Las huelgas.

Las noticias recibidas de Bitbao y Santander acusan igual situación sabiéndose que en Zaragoza se han iniciado tres huelgas cuya causa ignora el Sr. Merino.

La epidemia colérica.

Dicen de Roma que el cólera se ha estacionado sin que se registren nuevos casos de invasiones, no obstante esto se han dado enérgicas órdenes á las compañías de los ferrocarriles para que desinfecten y limpien los trenes.

También se ha dado orden al personal del Estado que presta servicio en las líneas fèrreas para que ejerza vigilancia y haga cumplir las medidas sanitarias adoptadas.

López Domínguez.

En medio de la gravedad que aún subsiste, el general ha pasado tranquila la mañana de hoy.

Construcción de barracones

Se ha ordenado á uno de los arquitectos del ministerio de la Gobernación que se entienda con el constructor de los barracones que se levantaron en Melilla para que se halle dispuesto á construir otros caso de que la epidemla colérica nos invadiera.

Merino á Canarias.

Propónese el ministro de la Gobernación hacer un viaje á Canarias antes de la apertura de las Cortes con objeto de estudiar detenidamente el arduo problema de división de las islas.

Importación de vinos en Francia.

Durante los siete primeros meses del año actual España ha importado en la Nación vecina 15.223 hectólitros de vino y en iguales periodos de los años 1909 y 1908 la importación fuè de 31.056 y 35.472 respectivamente.

Boda de Príncipes.

Se anuncia para los primeros días de Octubre próximo la boda del príncipe de Bruselas con la princesa Clementina.

El novio ultima los detalles para la ceremonia con la emperatriz Eugenia.

Contra el puerto de Mar Chica

En Melilla se ha iniciado una enérgica campaña contra el proyecto de construcción del puerto de Mar Chica abogando los iniciadores por la ampliación del actnal puerto de Melilla que consideran más conveniente para los intereses de España.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 41

M.C.D.2022

GRAN ESTABLECIMIENTO

con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa estación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

—— **Depósitos en todas las capitales de España y América** ——

ALCALINA-BICARBONATADA-SODICA

Riñones, Hígado,

Diabetes, Estómago

— SIN RIVAL —

Maquinaria agrícola

Jorge Martín é Hijos

ALAEJOS

Depósito central del Norte: PALENCIA.-D. Sancho, 19

Tenemos a disposición de nuestra numerosa clientela las mejores marcas en Segadoras-gavilladoras y Segadoras atadoras, ambas construídas con arreglo á los últimos adelantos. Piedras afiladoras (de agua), Rastrillos respigadores de dientes planos y redondos á precios muy reducidos. Norias para riego en diferentes tamaños. Arados de todas las clases en vertedera fija con punta de formón, propios para terrenos pedregosos y con piqueras. Arados giratorios, Visurcos, Trisurcos, Cuatrisurcos, Cultivadores, Gradas rotativas de estrella. Rodillos desterronadores de discos lisos y de estrella. Sembradoras de 7 y 9 rejas. Esparcedoras de abono vegetal. Trituradoras de uva. Prensas de uva. Malacates. Sulfatadores. Azufradores. Los renombrados Bujes de Alaejos y toda clase de piezas de recambio.

Especialidades de esta Casa

La trilladora "Martín" de tracción directa, su adquisición es de indiscutible conveniencia para todo labrador, proporciona grandes economías, demanda poca fuerza y es muy fácil su manejo. *Gran diploma de honor y medalla de plata* en la Exposición de 1.º de Septiembre de 1909, Palencia.

Aventadoras marca **"Alaejos"** el modelo construído para este año merece ser adquirido, aconsejados por la práctica, acabamos de introducir en ellas varias reformas, por las que nuestras AVENTADORAS funcionan con sorprendente ligereza, despajan y limpian con gran perfeccion y su hermosa construcción ofrece resistencia y solidez, ambas cualidades de un valor inapreciable en la práctica.

Sembradoras de remolacha, muy útiles para esta operación; no demandan fuerza ninguna y se conducen á mano.

Correspondencia, catálogos, á nuestro representante

DON PERFECTO POLLOS

Depósito: Calle de D. Sancho, núm. 19.—Palencia

"Compañía del Pacífico"

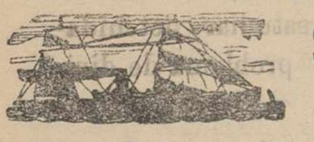

Servicio Rápido con Vapores-Correos entre Santander y América del Sur.

El rápido y magnífico vapor correo

"BOGOTA"

saldrá de Santander el día 7 de Septiembre, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Precios económicos.

En la agencia de esta Compañía se facilitan gratis impresos, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para precios é informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, núm. 6.-SANTANDER

Para informes sobre precios y condiciones del pasaje de 2.ª clase, admisión de carga, documentos, etc., dirigirse también á

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.—PALENCIA.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacen de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

Vapores Correos

— DE —

Pinillos, Izquierdo y Compañía

de Cádiz

Servicio rápido mensual al BRASIL y la ARGENTINA por los tres magníficos vapores españoles de 7.500 toneladas y quince millas de marcha.

Valbanera.—Càdiz.—Barcelona

que tienen espléndidas cámaras de primera, segunda y tercera, dàndose trato esmerado.

Salidas fijas de VIGO, los días 15.—Informarán J. Ribas é Hijo.

Id. íd. de CADIZ, íd. 18.— Id. La Dirección de la Compañía, Plaza de San Agustín, núm. 2.

Admiten pasajeros para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social, 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154.

"LA BILBAINA,"

Alpargatería de VICENTA GRAJAL

MAYOR PRAL., 192 al 198

(Junto á la Ferretería del Sr. Isasmendi)

Esta es la ALPARGATERIA dirigida por el competentísimo maestro DEMETRIO SEDANO y por la cortadora y preparadora Sra. ALBERDI.

Cáñamos, yutes, trenzas, telas, hilos, etc., etc.; de las fábricas más importantes extranjeras y del país.

Se reciben encargos para la confección de toda clase de alpargatas y se sirve á domicilio previo.

POLICLINICA MÉDICO QUIRÚRGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Murueta Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de **CIRUGIA GENERAL**

y Don Rafael Ortiz Gutiérrez, Especialista en las enfermedades internas. Encargado de la Sección de **MEDICINA GENERAL**

Á CARGO DE LOS SEÑORES

Don José M.ª Arangüena y Ugalde

y Don Tomás Rodríguez Alonso

Y CON LA COLABORACION DE

Don Anastasio Castro Sáez, Especialista en las enfermedades de las **VIAS URINARIAS**

Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París

Don Policarpo Toca Plaza, Especialista en **PARTOS** y en las **ENFERMEDADES DE LA MATRIZ**

Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyón

y Don Vicente Alonso Arija, Especialista en las enfermedades de la **NARIZ, GARGANTA Y OIDOS**

Incorporado á la Clínica del Doctor Moure de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

RAYOS X

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica

TUBERCULINOTERAPIA

Consulta ordinaria: Todos los días de once á una.

Consulta de especialidades: Los martes, de 9 á 12 y de 2 á 4.

CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 2

Fábrica de Teja y Ladrillo

movida á vapor

— DE —

• FRANCISCO DE ARANA •

en Herrera de Pisuerga

Hay existencias de todas clases y excelente calidad, que se venden á precios económicos.

Máquinas Aventadoras

de

Manuel Gutiérrez

Pedrosa del Rey (Valladolid)

La más económica.

La más ligera.

La más sólida.

La de mayor rendimiento.

Para pedidos é informes, á dicho señor ó en Grijota á Juan José Pedrejón.

Corderos

Se venden 40 corderos, 10 carneros y un chivo criados, en el soto de Poza de la Vega que fué de la propiedad de D.ª Catalina Martín de Saldaña.

Para tratar, con su dueño Florencio Fernández, vecino de Villorrobejo.

Bicicleta

Se vende una, completamente nueva, con accesorios modernos, en precio reducidísimo.

Informará en la imprenta de este periódico.

Pérdida

El sábado 20, se extraviaron dos caballerías menores en el término de «La Treinta», una de ellas macho y otra hembra.

La burra, de cuatro años, pelo cárdino y lleva aparejo.

El burro, cerrado, también cárdino, con el lomo pelado.

La persona que sepa su paradero, se agradecerá dé aviso al peón caminero de «La Treinta» Lorenzo Osorno, ó Mayor antigua, 63.

RECORDATORIOS

Esquelas de defunción